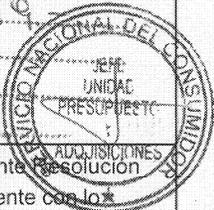


Santiago, 2 de Enero de 2009

GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION	
Obligación número	Año 2009 -
Centro de Costo	Santiago
Cta. Presupuestaria	22.08.999
Total Obligación \$	33.000.-

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega y cantidad cotizada y estándar de calidad.



Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que la empresa El Periodista S.A., es el único proveedor que publica y distribuye la revista El Periodista, según Ley de Compras N° 19.886, artículo 8, letra d.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **EL PERIODISTA S.A.**
 R.U.T.: 96975360-K
 Dirección : JOSE M. INFANTE 1960 ÑUÑO A
 Fono : 0 Fax : 2047146

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

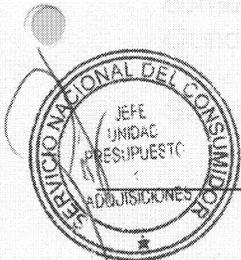
Li.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	174 SUSCRIPCIÓN REVISTAS	100	1.00	12122089990000	UN	1.00	27,731.00	0.0	27,731.00

Observaciones

Renovación de una suscripción de la revista El Periodista.

Total : TREINTA Y TRES MIL PESOS m/l

Subtotal : 27,731.00
 I.V.A. : 5,269.00
TOTAL : 33,000.00



[Signature]
 CLAUDIA ZULETA PALMERO
 Jefa Depto. Recursos y Soporte



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)